

Telegrafo de Lima

Est. periódico se publicará todos los días exceptuando los festivos en la Imprenta constitucional de J. Calorio, situada en la cuadra de Zarate casa número 176. Se entregará en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta y en la tienda de los señores Dorado calle de Jodios, y Grande calle de Mercederes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de diez renglones, se admitirán gratis a los señores suscritores, y los que tengan mayor estension por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente: previniendose (que dichos avisos) se pueden poner en castel ano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la Administracion general de correos de esta capital.



FIESTAS RELIJIOSAS.
Nra. Sra. del Pilar de Zaragoza.

JUBILEO CIRCULAR.

En santo Domingo

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El Sol está en *Libra*.

Sale á las 5h. 54 m.

Se pone á las 6h. 16m.

La luna está decreciendo tiene 29 d.

CORREOS.

Sale Cuzco.

[N. 393.]

Sabado, 12 de Octubre de 1833.

[UN REAL]

Exterior,

PROVINCIAS ARGENTINAS.

Por el tenor de lo que se relaciona en los diarios recientemente llegados de Buenos Aires y cartas particulares, se sabe: que en la provincia de Cordova tuvo lugar una sublevacion de parte de la milicia, en la que estaban complicados algunos oficiales y parte de la tropa que formaba la division del centro, en la campaña contra los barbaros del sud, al mando de un tal Ruiz Huydobro. El gobierno de Cordova derrotó á los sublevados, fusiló varios de ellos y tenia presos algunos otros. Se asegura q' por consecuencia de este suceso, el resto de aquella fuerza se desertó ó sublevó, y que el dicho Huydobro y algunos otros oficiales, habian llegado á Mendoza con una corta comitiva. El gobierno de Cordova ha recibido algunas esplicaciones por la complicidad que se atribuye á aquel gefe en la sublevacion referida, pero se deja conocer que no ha quedado satisfecho; ó que el germen anarquico aun no deja reposar esos pueblos despues de sus pasados desastres. El ex-gobernador Rosas de Buenos Aires, estaba en campaña, y el de santa Fé, Lopez combatia con los barbaros del Norte. Apenas ha terminado la guerra general que ha tenido en agitacion á esos pueblos por algunos años, y los vemos en la necesidad de resistir á los barbaros del Norte y sud, entre tanto, los recursos se agotan mas y mas y la terminacion de sus desastres se aleja de dia en dia. Tenemos á la vista una carta de Santiago en la que refiriendose á comunicaciones recibidas de Mendoza, se dice, que el gobierno de esta provincia habia impuesto una nueva contribucion de 20,000 pesos á su vecindario.

En un comunicado que hemos recibido de Montevideo, vemos que el señor Juan G. Lavis, q' habia servido como primer teniente del corsario, *Presidente*, su capitan Prouting, habia sido arrestado en esa, por instigacion del capitan Fitzroy del buque de S. M. B. el *Beagle*, acusado de haber ayudado á la perdida del paquete *Redpole*; ó hablando claro, que el corsario, *Presidente* habia hechado á pique dicho paquete.

Suponemos que el capitan Fitzroy al arrestar ó Mr. Lavis, no debe haber obrado sin muy buenos fundamentos; pero por nuestra parte creemos firmemente que el *Redpole* se perdió en alta mar. Es cosa muy conocida que casi se perdió en el rio de Buenos Aires yendo a Montevideo; y que se escapó

de esta desgracia por los conocimientos de un pasajero que llevaba á su bordo [El capitan Gordon], y tal vez no sea mas que una de esas muchas falsedades que tantas veces se cuenta el delito que atribuye al corsario *Presidente*.

El *Redpole* salió de aqui el dia 13 de julio de 1828: y el *Presidente* estaba el dia 18 de agosto de 1828, en la costa de Africa, á donde habia ido en derechura de las Antillas.

En el *British Packet* del 7 de noviembre de 1829, publicamos un comunicado del señor Ohrn, teniente segundo del *Presidente*, en el que entre otras refutaciones de los cargos que se hacia al corsario el *Presidente*, decia lo que sigue:—

"A nuestra llegada á Inglaterra hallamos que la preocupacion habia hecho mucho en nuestra contra. Se decia que habiamos echado a pique el *Redpole*: que eramos unos piratas horribles &a. &a. y en verdad no podemos admirarnos de tales sentimientos cuando considerabamos cuantos crímenes habian sido consumados por buques con bandera Argentina que nunca salieron de sus puertos, ni aun pertenecian á la republica. Pero con nuestro ecsamen toda preocupacion desapareció.—Los hombres mas habiles del tribunal del Almirantazgo, (entre otros el doctor Lushington) nos ofrecieron sus conocimientos, se podria decir que de todas partes nos venian al socorro. Se nos trató con la mayor bondad en la carcel. Nuestra suerte dependia de unos jueces rectos [Sir Cristoval Robinson, juez del Almirantazgo: Lord Tenden, y el baron Garrow] y un jurado imparcial compuesto de los respetables ciudadanos de Londres, y fuimos absueltos de la acusacion; absueltos de un modo honorable, y con aplauso general.

Se ha intentado un pleyto al comandante Collier, quien manda el apostadero de Africa, para recobrar una indemnizacion por los costos y los padecimientos que hemos sufrido por tanto tiempo; pero nada volverá á resucitar al valiente Prouting, ni consolar á sus tristes padres y familia de su perdida.

[*British Packet, Buenos Aires Julio 20.*]

Comunicados.

DIALOGO CONVENCIONAL.

EL BELETMO Y LA MONJA.

(Continuacion del numero 385)

Estoy seguro; prosiguió el buen Beletmo, cuando un pueblo ha reconocido sus derechos y se ha

saboreado con ellos, no hay artificio humano que baste á obscurecerlos. Esta verdad me consuela; mucho mas, cuando la opinion publica se ha pronunciado tiempo ha en toda la América contra la dominacion absoluta. Es evidente que el voto de los hombres de bien no es otro que *estinguir hasta la menor traza de gobierno ilegal en el Perú*. Tambien lo es, que la nacion peruana odia de muerte no solo la forma despotica sino asi mismo los principios ilegales y todos sus accidentes.—En el dia los peruanos reputan como un mal ignominioso el ser dominados por la voluntad de un hombre, quieren constituirse bajo un gobierno de justicia; y lo conseguirán á la fuerza. ¡A la fuerza! dijo sonriendose nuestro abogado, quiero hablar esta vez con la boca misma de la *Verdad*: esto si que es *echarla de fuerte sin fuerza, formar proyectos sin materiales, consumirse en deseos impotentes*; tocar.... Eso no, replicó la Monja, en vano querria usted alucinarnos con esas brabatas gitanas ó bostezos de Baco: yo ciertamente no estoy instruida muy bien, de lo que quiere decir la palabra *fuerza* en boca de un hombrecillo hablando á toda una nacion; yo lo que me he creido es, que habrá desembarcado quizá un ejército de suizos y de esta fuerza es de la que hablan con tanta arrogancia los escritores ditirambicos; y ni aun asi; bien saben ellos mejor que nosotros, que la nacion siempre se saldrá con la suya; goza ya dichosa del cumplimento de su libertad.— ¡Quién se lo impide? ¡Las barrumbadas de cuatro necios! si se obstinan en tirarse al suelo, es cierto servirán de tropiezo: no hay atajo sin trabajo, pero que supone todo esto, un bledo. Yo que vi ahora trece años una fuerza diez veces mayor que la que cuentan hoy los que la invocan para.... detente lengua...., compuesta de caballos andaluces, de soldados aragoneces, de cantabros, gallegos; castellanos—de chapetones—relacionados y enlavados con una nobleza respetable por su numero, por su antigüedad y por su riquezas, tronar con todos estos elementos, con solo la llegada del jeneral San Martin, cuatro proclamas, cien veteranos y los negros de tres ó mas haciendas; ¿podré creer por un momento, que la fuerza al fin ha de poder mas que la opinion jeneral? ¡Negros de las haciendas; empajinados en las filas del ejército libertador! Esto si que fué *tocar todos los resortes de la inquietud*, repitió nuestro abogado *adular las pasiones mas bajas, someterse á familiarizar con hombres q' se desprecia*; y preguntemos para que? una zumba, para conquistar la libertad, la independenciam del Perú? y luego hoy al menor aparato de enerjia, *encojerse, enmudecer, reducirse á la nulidad*. Dejemoslo alli mi doctor; no ensangrienté usted mas la escena ¡se ha visto nunca provocacion mas escandalosa! ¡enmudecer y reducirse á la nulidad! Estas solas palabras, valen mas que dos mil proclamas á favor de la libertad, son un resfuerzo para la opinion, parece que hay un estudio particular en equipar á los peruanos de razon para que uniformados pidan en alta voz el respeto por sus derechos. No hay sufrimiento ya, que resistir pueda tantos agravios; pero asi conviene á la causa de la justicia; ciertamente, dijo el Beletmo asi conviene: aquellos hombres que mas se afanan hoy en cimentar por cualesquiera medio el regimen ilegal, emplean los mismos medios sin advertirlo, en favor de la libertad. ¡Estropeada la nacion! prosiguió la Monja, ¿y por que manos....? El Beletmo repitió asi conviene á su felicidad. El español Rico con sus panfletos, hizo mas servicios á nuestra independenciam q' al vez la mitad de nuestro ejército; lo mismo digo de los periodicos que hoy son el

blanco de la antipatia nacional; no hay un papelejo de estos que no ecsalte los animos de todos hasta el entusiasmo; bien vistos, no son mas que el babeo corrosivo de la fiera esclavitud, en el mal de rabia de que adolece un siglo há, oriinado del triunfo de la libertad. Todo el mundo al leerlos no cree que son periodicos escritos en el Perú, sino anatemas del Diván, todo el mundo con solo leer el terrorismo y fiereza, el menosprecio y ultrajes que arrojan estos folletos contra el decoro nacional, arde en ira y desea sacrificarse gustoso á la *causa de la razon*. Los peruanos y todo hombre que tenga un dedo de frente, dijo la Monja, aborrecen de corazon esa ancia, esa fatiga que se ostenta de dominarlos á toda costa; vamos, á mi me pasa siendo mujer, yo siento en mi cada vez que leo los tales libelos todos los efectos de una justa indignacion, pero los leo con mi segunda para amar mas los principios, para odiar mas la usurpacion; cuando veo aquella desvergüenza, aquella lisura y groseria, permitaseme la espresion, con que insultan, amenazan desalmados á todo hombre de bien, al poder judicial á todos los peruanos y lo que es mas á la representacion nacional, a la gran convencion. Cuando veo tantos horrores me parece que se han apartado cuatro hombres escojidos y pagados sin mas objeto que anarquizarlos. Padre estoy molesta dispenseme usted que no concluya. Tranquílicese usted dijo el joven, encarandose al abogado, yo tomaré la demanda; cuento veinte años de edad, me he educado en los principios; conozco mis derechos, y por lo tanto detesto á los enemigos de la libertad. *Reducirse á la nulidad!* añadase, no por la razon, no por la justicia, sino por la fuerza; asi como redujeron á los españoles, á los fundadores ilustres de nuestra independenciam, haciendolos morir en los cadalzos al principio de nuestra lucha: se cebaron impios; quien lo ignora, en la sangre inocente de una multitud de victimas indefensas, pero al fin ¿quien venció? ¿La libertad ó la esclavitud? Se ha separado usted totalmente de la cuestion, ha mudado usted de medio, dijo el abogado dandole la espalda al joven, la juventud no es para esta clase de disputas. La juventud [contestó entonces el buen Beletmo tomando de un brazo al abogado] es justamente la arbitra de la suerte de los pueblos, la que fija las epocas; la que ha cambiado la faz del universo; la juventud es el retoño de las sociedades que se esconden en el sepulcro. Esta juventud vivaz, se ha pronunciado entusiasta por el orden constitucional. Las ideas liberales que semejantes á los polipos nacen bajo la cuchilla que las acaba de cortar; no dán por otra parte la menor esperanza á los que se apoyan en la fuerza de que las vean nunca, *reducirse á la nulidad*. Pero á todo esto, en medio de estas convulsiones de muerte y horror, preguntó la Monja, ¿quien debe salvarnos del conflicto en que estamos? ¿es por desgracia la fuerza, ó es por ventura la justicia? La justicia; respondió el Beletmo, la *convencion* es la que tiene toda la omnimoda para estatuir la paz, la felicidad, y seguridad del Perú, no hay otra autoridad ninguna que pueda y deba salvarnos del naufragio que nos amenaza. La convencion al efecto puede adelantar una ley para hacerse obedecer constitucionalmente de todas las autoridades constituidas aunque implicitamente lo esté hoy; una ley que sirva de preliminar necesario á sus tareas—una ley, *sine qua nom* puede amenazar la grande obra de reformar la constitucion: una concebida en estos terminos—siendo indispensable al augusto encargo de reformar en todo ó en parte la constitucion el requisito de que todas las autoridades constituidas, presten el juramento de obediencia á la gran

convencion *decreta*.

Todas las autoridades existentes que componen el gobierno de la república, prestaran el juramento de obediencia á la convencion nacional, los poderes y el consejo de estado ante la asamblea, y las demas autoridades donde les compete segun la forma de estilo.—¿Y esto no seria acaso suspender la constitucion? No señor, respondió el Beletmo, seria conservarla intacta y ademas tendria estas ventajas, 1a. allanaria el único obstáculo y el mas difícil de vencer que tiene la grande obra de reformar la constitucion, que es la precisa cualidad de que están todos los poderes á una por la felicidad nacional; y de consiguiente devotos de la convencion, y descosos de ayudarla en sus tareas. 2a. Con esta ley quedando la constitucion en su ser, y las autoridades que están encargadas á un de hacer andar la máquina social en pié; no interrumpiria en lo menor la marcha gubernativa, por el contrario la haria mas majestuosa, mas querida y mas regular. Pero esto viene muy mal, con lo que yó he leído en el Conciliador número 80, donde se afirma que *darle á la convencion el caracter de omnipotente, no solo combate los principios, sino que ataca las leyes fundamentales de la república*. Las pasiones, la injusticia, los caprichos, el impio empeño de despedazar la república; ved aqui lo que ataca, esa tenacidad de coartar á la fuerza la omnipotencia del pueblo, representada y actuada por la gran convencion; dijo el Beletmo. Por otra parte yó he leído en el número 69 de la *Verdad*, repuso el abogado, hablando de la convencion, las siguientes palabras. *¿Que resultado puede tener todo lo que hagan? Voces y nada mas. El placer pueril de echar bocanadas de popularismo, la satisfaccion todavia mas ridícula de ganar unas votaciones insignificantes, los aplausos de una barra compuesta Dios sabe como, (y concluye) el público firme en su sordera no quiere ver sino lo que sirve á su recreo y á su instruccion.*—LUEGO SEGUN ESTA DOCTRINA, AL PUBLICO LE DIVIERTE QUE LO INSULTEN, QUE LO APALEEN Y LE INSTRUYE LEER LAS DECRETALES DE SU ESCLAVITUD, (*dijo sonriendose la Monja*). El compendio de todas esas sofisterias que se leen en ciertos periódicos contra la opinion pública y contra la justicia. La convencion no es omnipotente, quien todo lo puede es la fuerza; dijo el joven, sino de otro modo ¿como escribirian con tanta insolencia? Este es un atentado, repitió el Beletmo, es contrariar los decretos de la providencia. ¡La fuerza! *Echese á golpes á la naturaleza y volverá al galope*. Esto es lo que hace la fuerza, cuando se hace uso de ella para anular los derechos del pueblo.

Señores Editores.

ARTICULOS DE TEATRO.

Prosigamos en nuestra comenzada tarea—*los versos de esta tragedia nos parecen duros, y el lenguaje escabroso*. Estarémos tentados de volver á la impertinente cansera de ayer, y reclamar de la bien tajada pluma de los articulistas—que no fuese tan poco urbanas con su pobre parecer, que lo dejase en el ayre, sino que tuviese la caridad de apuntalarlo, con algun racionio ó sostenerlo con el auxilio de uno que otro principio literario—rogarle q' nos sacase de la duda en que está todo el publico de si ellos saben, lo que son versos, lo que es duro, lo que es lenguaje, lo que es escabroso, y que nos regalan con su acostumbrada liberalidad, y su acostumbrada aficion á no dar razon de su dicho. Pero felizmente

hemos conocido en tiempo, que íbamos esta vez á precipitarnos en una imperdonable injusticia.

A demas de que sobrada esperiencia tenemos ya, de que los articulistas le profezan el asco mas justo á todo lo que huele á racionio, porque se halla en tan abierto choque con su naturaleza: nadie está obligado á dar razones que, como esta se caen de su peso: *el panal no se hizo para la boca del asno*. Versos buenos, como los de la Ines, para quien escribe tan infernal prosa—lenguaje poetico, para quien tantos pujidos necesita para darse difícilmente á entender en el del vulgo mas soez:—no solo deben ser cosa dura y escabrosa, sino un verdadero potro de tormento, un lecho de espinas, un infierno abreviado. Pobrecito traductor de la Ines, si sus versos y su lenguaje hubiesen tenido la horrible fatalidad de parecer suaves á semejantes paladares: no habia remedio: en caso tan desesperado era preciso declararlos huano inmundo, y como á tal pegarles fuego en el momento.

La conciencia nos acusa de la delicadeza nimiamente vidriosa de q' nos dejamos inadvertidamente arrastrar ayer. Vamos, es preciso pasar por la verguenza de cantar la polinodia; fueron verdaderos escrupulillos de beata melindrosa, salir haciendo tantas alaracas por una friolera de tan poca monta, por un *lapsus lingue* tan mocososo, como la aridez de la Ines, cuando debería tenernos fogueados, curtidos al golpe de los desatinos innumerables de tomo y lomo, que tan frecuentemente han brotado bajo la pluma de gallinazo de los señores articulistas. Nos divertiremos otro rato con algunos de estos abortos de la estupidez, que nuestra memoria ha tenido la desgracia de conservar por lo profundo de la impresion con que nos martirizó su lectura.

Elojiando á la misantropia recordamos que dijeron *sus pequeños defectos se anonadan al lado de sus incomparables gracias*. ¡Que tal tino para errar! Las gracias constituyendo el mérito de un drama sentimental! Hombres de Barrabás: las gracias son el elemento de las comedias clásicas, tal vez no sientan mal, como parte secundaria, en los de la antigua escuela española; pero á un drama sentimental lo emponzoñan, lo asesinan, por que nada hay mas en contradiccion con su naturaleza. El blanco de los dramas sentimentales, es conmover el corazon, y para llegar á el no hay mas camino q' uno: desarrollar las pasiones con pincel vigoroso y delicado. Si en el momento en que uno de estos cuadros patéticos ha despertado la ternura de los espectadores, caé el pobre autor en la niñeria de dejar escapar una gracia—el interes muere la comocion se desvanece, las lágrimas se yelan en los ojos, como Saturno, el autor devora sus propios hijos. Las gracias insípidas de Peters, las únicas q' figuran en la Misantropias producen este fatal resultado, y han sido siempre á los ojos inteligentes, el lunar q' mas afea la obra de Kotsbue. Y para elojiarla ¿no encontró su ignorancia de UU., mas que las gracias? ¿no les halló otros titulos al encómio que los defectos que la ridiculizan? ¡Desventurada Misantropia! ¡En que manos caiste! Mas te valiera permanecer perpetuamente en el sueño del olvido, que el que te sacasen á lucir patrocinada por la estupidez: mas te valiera haber caido en un inmundo chiquero de marranos, que el q' te hayan salido acariciando á mordiscos y patadas.

Pues todo esto, tal cual és, es tortas y pan pintado: aun hay cosas mas lindas. Desflemando la encarnizada hidrofobia que les escitó la ejecucion del *coquetismo y presuncion* llamaron á esta pieza escuela de inmoralidad, y corrupcion; y me-

tiendose esta vez á alegar razones (cosa muy rara en ellos) citan como lecciones envenenadas los razonamientos en que Adela despliega á los ojos de su criada los mezquinos recursos de su coqueteria para atraer y engañar á sus amantes. Ahora bien, el objeto moral del autor de esta pieza lo está diciendo su titulo, es atacar el coquetismo y la presuncion: el camino que debió seguir nos lo dirá Aristoteles maestro y fundador de la escuela clásica. *La comedia dice en su poetica, capitulo 5.º, es la imitacion de lo malo, no de toda especie de malo, sino del que produce la verguenza y el ridiculo.* Y en otra parte de la misma: *La comedia hace á los hombres peores de lo que son, porque como su objeto es hacer al vicio ridiculo recarga la fealdad de sus personajes, asi como la tragedia ecsajera la belleza de los suyos.* Prescindiendo por ahora de la cuestion de si és, ó no ecsajera el coquetismo de Adela, concedo de plano, y conciento en recibirla de manos de los articulistas como una coqueta estremada, en eso precisamente está su mérito. Mientras mas vivo sea el colorido, q' se emplea para retratar lo malo, mientras mas coqueta sea Adela, mas de acuerdo ha marchado su autor con los preceptos de Aristoteles, y se encuentra en la mas irreconciliable contradiccion con ellos la acusacion de los articulistas, pues cabalmente le echan en cara como defecto el merito cómico: en una palabra la atacan; la calumnian de que sea comedia. ¡Que tal, insignes literatos! ¿se puede pedir mas? Envanézcanse UU. de haber elevado al punto de perfeccion, que ningun otro el arte de desatinar, vanagloriense de que UU. solitos han sabido colocarse en la cumbre de la barbarie. Quieren elojiar á la Misanthropía, y ponen por base de su panejirico las faltas que la desfiguran: se empeñan en despedazar el *coquetismo y presuncion*, y le refriegan como crimines las bellezas q' precisamente constituyen su merito como comedias. ¡Dichosos caletres, para quienes los defectos son bellezas, y las bellezas son defectos! Este sí q' es tino para no acertar nunca, ni por casualidad: esto sí, que es saber cambiar los frenos: esto sí, que es el sublime del rebusnar: criticar al Apolo de Belvedere por que le faltan las cualidades de una albarda, y á la Venus de Medicis porque en vez de sus delicadas orejas no las tiene prolongadas, y puntiagudas, como las que UU. á cada momento descubren.

Marítima

ENTRADAS.

Octubre 10—Goleta nacional ASIS (a) PERLA, procedente de Cerro-Azul, en 24 horas. Su capitán D. Pablo Salvatey, con 7 hombres de mar, su carga azucar.

Conduce de pasaje á D. Antonio Joaquin Ramos, D. Gines Vasquez, D. Francisco Turizaga y D. Manuel Cañedo.

Idem idem—Goleta nacional TORIBIA, procedente de Payta y Pacasmayo. Su capitán Don Manuel Posadas.

Conduce de pasaje á D. J. José Acevedo.

Idem idem—Bergantin nacional FLOR DEL MAR procedente de Huarmey y Payta. Su capitán D. E. Freeman, con 13 hombres de mar, su carga palo de Brasil y madera.

Conduce de pasaje á D. I. Viterio, D. Juan Castel y D. Manuel Jado.

SALIDAS.

Octubre 10—Bergantin ingles FRANK, con desti-

no á Punta-Arenas. Su capitán D. E. Seaurigt con 12 hombres de mar.

AVISOS.

NUEVO ESTABLECIMIENTO.

Calle del Arzobispo número 91.

CASA DE RIFA EN TODOS LOS DOMINGOS.

Las dos rifas anunciadas, una de un hermoso collar de oro de ultima moda acabado de llegar de Francia, un par de sofases tapizados y una mesa redonda; la otra de un par de aretes de diamantes y un cofrecido guarnecido de plata á ocho reales accion, y que debian haberse hecho el domingo seis se efectuará el domingo trece. En dicha casa y por los comisionados anunciados anteriormente, se reciben suscripciones para los pocos numeros que faltan de estas, y para otras de muebles de mejor gusto. Tambien se hallan abiertas suscripciones para rifas de dos caballos del mayor aprecio y se ecsibirá el dinero cuando esté completo el numero de suscritores.

CASA DE MONEDA.

El supremo gobierno ha tenido á bien disponer en órden de 2 del corriente mes, se reciban en este establecimiento 600 marcos de oro, para que se haga de ellos el correspondiente remache, con la calidad de que los interesados hayan de percibir su importancia despues de su amonedacion, como sucedió en el último que verificó la casa. Al efecto se comunica al público esta disposicion con el objeto de que en el preciso término de un mes, todos los tenedores de pastas de oro las presenten en este establecimiento, con los respectivos certificados del ensayador mayor del estado, para que se gire á su favor el libramiento de estilo y se proceda oportunamente á los demas trámites de reglamento, acopiada que sea la cantidad de los referidos 600 marcos mas o menos que prefija el gobierno.

Desde que en octubre del año procsimo pasado: ingresó el ciudadano José Morales á la escuela central lancasteriana del Perú, á encargarse él solo de la enseñanza de la juventud, han sido admitidos doscientos veinte y tres niños, de los cuales ecsisten en asistencia diaria ciento catorce alumnos.

En el almacen de la calle de Judios Número 121, hay de venta Cebada fresca, y en la bodega inmediata, Queso de Chanco, todo á precios equitativos. Lima setiembre 27 de 1833.—*Meyans y Ca.*

TEATRO.

En la noche del Domingo 13 del corriente, se representará la bellísima comedia nueva en cinco actos titulada—

INDULGENCIA PARA TODOS.

Compuesta por el célebre americano Don Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro plenipotenciario en Lóndres, de la República Mejicana.—La aceptacion con que esta pieza se ejecuta en todas partes; la bien merecida opinion de su autor que es conceptuado como uno de los primeros poetas cómicos que han escrito en lengua castellana, y la circunstancia de haber nacido en nuestro continente, hacen esperar que el público acojerá con agrado este anuncio.

Seguirá un intermedio de canto, y concluirá la funcion con un divertido saynete.